ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	PJ 7939 DE 2026	**Informe de supervisión número:**	**04**
Contratista: SERVISEL S.A.S.		**NIT:** 900.223.784	
Representante legal del Proveedor: MARGIE CAROLINA ROJAS MADRID		**Cédula:** 43.270.835	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual

Relacione el objeto según los términos del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE TODOS LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	20	03	2026		31	12	2026	Nueve (9) meses

	Monto	**Número del CDP**	**Número de RCP**
Valor inicial:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($204.805.827) IVA INCLUIDO.	**8137 de 2026**	**7939 de 2026**
Valor adición:	N/A		
Anticipo:	N/A		
Porcentaje anticipo:	N/A		
Valor total del contrato:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($204.805.827) IVA INCLUIDO.		

Ampliación:	N/A
Justificación de la Ampliación.	N/A
Plazo total del contrato:	Nueve (9) meses
Fecha terminación con ampliación:	N/A
Período de seguimiento:	Mayo de 2026
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	Mayo de 2026
OTROSÍ	N/A
Suspensión:	N/A

Garantías	**DESDE (DD -MM- AA) ***	**HASTA (DD -MM- AA) ***	**VALOR ASEGURADO**
De Cumplimiento del Contrato: Cubrirá al ITM de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.	20/03/2026	04/07/2027	$ 40.961.165,40
De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Cubrirá al ITM por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.	20/03/2026	04/07/2027	$ 40.961.165,40
De calidad del servicio: Cubrirá al ITM por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables	20/03/2026	04/07/2027	$ 40.961.165,40

Garantías	DESDE (DD -MM- AA) *	HASTA (DD -MM- AA) *	VALOR ASEGURADO
al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad del servicio prestado de acuerdo con las obligaciones del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.			
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales. Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que se contrate para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.	20/03/2026	04/01/2030	$ 40.961.165,40

2. Otros seguimientos administrativos

De acuerdo con lo estipulado en el contrato PJ 7939 DE 2026, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- ✓ Se verificó que el proveedor SERVISEL S.A.S. facturó correctamente los elementos requeridos por la Entidad, los cuales corresponden a ítems contemplados dentro de la bolsa de repuestos asociada al Contrato PJ 7939 de 2026. Entre estos se encuentran un electroimán y horas de desarrollo de software para sincronismo, componentes necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control de Acceso Institucional. Asimismo, se constató que dichos elementos fueron suministrados de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en los Documentos del Proceso.

- ✓ La Factura electrónica de venta **FE 1275** fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN.

- ✓ El Proveedor presenta a la Entidad, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se evidencia el cumplimiento de los requerimientos, tanto al momento de la entrega de los ítems requeridos, los cuales corresponden a ítems contemplados dentro de la bolsa de repuestos asociada al contrato como lo son electroimán y horas de desarrollo de software para sincronismo, como al momento de la facturación por parte de la empresa SERVISEL S.A.S.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
5	Bolsa de Repuestos - Electroimán	1
5	Bolsa de Repuestos - Hora Desarrollo de Software de Sincronismo	42

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informe de desarrollo realizado y acta de instalación de electroimán, entregas que evidencian los ítems recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la Invitación	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informe de desarrollo realizado y acta de instalación de electroimán, entregas que evidencian los ítems recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Informe de desarrollo realizado y acta de instalación de electroimán, entregas que evidencian los ítems recibidos en la entidad por parte del contratista. Documentos	Se cumple parcialmente	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		se encuentran en el expediente del proceso.		
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió junto con las Factura electrónica de venta No. **FE 1275** el comprobante de pago de parafiscales y seguridad social. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las recomendaciones e indicaciones han sido acatadas por el contratista. Correo electrónico.	Se cumple parcialmente	N/A
Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió la Factura electrónica de venta No. **FE 1275** en el mes de junio de 2026. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	El Proveedor factura de forma correcta los ítems requeridos, los cuales hacen parte de la bolsa de repuestos definida para el contrato. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple parcialmente	N/A
Garantizar la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción, según las condiciones previamente estipuladas.	Se cumple parcialmente	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.		
Garantizar que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción, según las especificaciones técnicas definidas en el proceso. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple parcialmente	N/A
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos.	Se cumple parcialmente	N/A
Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción según las especificaciones técnicas definidas en el proceso. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple parcialmente	N/A
Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos.	Se cumple parcialmente	N/A
El contratista se compromete legal y contractualmente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 y,	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió por parte del contratista un Certificado de la ARL SURA del 23 de febrero de 2026, donde se evidencia que, en cumplimiento de la	Se cumple.	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
con las demás normas vigentes en Colombia, y, se responsabiliza del personal contratado por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contratado con el ITM, a cumplir las disposiciones referentes a SG-SST, y, lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM". https://www.itm.edu.co//wp-content/uploads/personal/2024/Resolucion-202401144.pdf		normatividad vigente, la empresa SERVISEL SAS aplicó el 23 de febrero de 2026 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Documento se encuentra en el expediente del proceso.		
El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió por parte del contratista un Certificado suscrito por su Representante Legal donde manifiesta que para la empresa SERVISEL SAS. No es aplicable la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental. Documento se encuentra en el expediente del proceso	Se cumple.	N/A
Cumplimiento del objeto contractual		A la fecha se viene cumpliendo, dentro del plazo pactado, con los servicios requeridos por parte del contratante, según las indicaciones emitida por la Oficina de Tecnología e Informática.		
Porcentaje de ejecución física		26.40%		
Estado actual		El contrato se encuentra parcialmente ejecutado		

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales. El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
Febrero / Marzo	19/03/2026	$ 7.598.800	84496774 84496980	Presentada	01/04/2026
Marzo / Abril	17/04/2026	$ 8.077.000	85090963 85091168	Presentada	04/05/2026
Abril / Mayo	20/05/2026	$ 9.039.600	85764100 85764167	Presentada	01/06/2026

6. Informe técnico del contrato

Se evidencian las actividades relacionadas con la entrega e instalación de un electroimán y la ejecución de horas de desarrollo de software para sincronismo realizadas por el contratista para la entidad durante el período evaluado.

Se verificó la ejecución de estas actividades de conformidad con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas definidas, contribuyendo al adecuado funcionamiento, disponibilidad y fortalecimiento del Sistema de Control de Acceso Institucional.

Asimismo, se recibió y revisó el informe presentado por el contratista, en el cual se detallan las actividades desarrolladas, incluyendo el suministro e instalación del electroimán, así como la ejecución de las horas de desarrollo requeridas para la sincronización y optimización del sistema. Las acciones realizadas evidencian el cumplimiento del objeto contractual y de las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.

EVIDENCIA

Se comparten como evidencia algunas imágenes del acta de instalación del electroimán e informe de horas de desarrollo entregados a la entidad que evidencia las actividades realizadas. Los documentos se encuentran almacenados en la biblioteca documental en el expediente del proceso.

ACTA DE INSTALACIÓN ELECTROIMÁN

PBX: (604) 444 8898
www.servisel.com.co
Medellín - Colombia

SERVISEL
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SEGURIDAD ELECTRONICA

INFORME TÉCNICO
Nº 202559

FECHA: 26 marzo 2026 CIUDAD: Medellín
DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____
CLIENTE: ITM Fraternidad PERSONA A CARGO: Simon
TÉCNICO SERVISEL: Carlos Barrera
HORA INICIO M/MTO: _____ HORA FINAL M/MTO: _____

SISTEMA	TIPO DE SERVICIO	SERVICIO SOLICITADO
CCTV ☐ SISTEMAS DE VIDEO SOBRE IP ☐ ALARMAS ☐ CONTROL ACCESO PEATONAL ☑ ENLACES INALÁMBRICOS ☐ CABLEADO ESTRUCTURADO ☐ DETECCIÓN DE INCENDIOS ☐ EXTINCIÓN DE INCENDIOS ☐ SISTEMA DE TORNIQUETES ☐ SISTEMA DE TALANQUERAS ☐ CENTROS DE MONITOREO ☐ REDES DE FIBRA ÓPTICA ☐	M/MTO. PREVENTIVO ☐ M/MTO. CORRECTIVO ☑ INSTALACIÓN ☐ ASESORÍA ☐ VISITA TÉCNICA ☐ OTROS ☐	Cambio de Electroiman

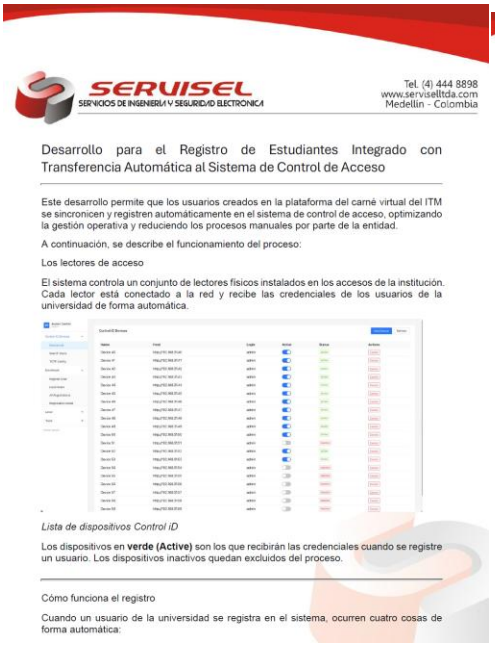
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO / MATERIALES / EQUIPOS

Se hace el cambio del electroiman del aula N 213, Se hacen pruebas de funcionamiento y queda en óptimas condiciones.

ESTADO DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN
TERMINADO ☑ PENDIENTE ☐ OTROS ☐	

PERSONA ENCARGADA SERVISEL | RECIBE CONFORME

INFORME DE HORAS DE DESARROLLO



SERVISEL
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SEGURIDAD ELECTRONICA
Tel. (4) 444 8898
www.serviselltda.com
Medellín - Colombia

Desarrollo para el Registro de Estudiantes Integrado con Transferencia Automática al Sistema de Control de Acceso

Este desarrollo permite que los usuarios creados en la plataforma del carné virtual del ITM se sincronicen y registren automáticamente en el sistema de control de acceso, optimizando la gestión operativa y reduciendo los procesos manuales por parte de la entidad.

A continuación, se describe el funcionamiento del proceso:

Los lectores de acceso

El sistema controla un conjunto de lectores físicos instalados en los accesos de la institución. Cada lector está conectado a la red y recibe las credenciales de los usuarios de la universidad de forma automática.

Lista de dispositivos Control iD

Los dispositivos en **verde (Active)** son los que recibirán las credenciales cuando se registre un usuario. Los dispositivos inactivos quedan excluidos del proceso.

Cómo funciona el registro

Cuando un usuario de la universidad se registra en el sistema, ocurren cuatro cosas de forma automática:



SERVISEL
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SEGURIDAD ELECTRONICA
Tel. (4) 444 8898
www.serviselltda.com
Medellín - Colombia

1. El usuario envía sus datos

El administrador ingresa la información del usuario: cédula, nombre, apellidos y foto.

Formulario de registro de usuario

Nota: En producción, este proceso se realiza de forma automática a través de la API — el formulario se muestra aquí únicamente para ilustrar los datos que se envían al sistema.

Con esto se crea el registro del usuario en el sistema local.

2. El sistema guarda la información localmente

Una vez registrado, el usuario aparece en la lista de usuarios locales con su foto, cédula y número de empleado.





Igualmente, se realiza la verificación de cumplimiento de las demás obligaciones del contrato.

PDF
Certificación Sistema de Gestión Ambiental SERVISEL 2026

PDF
Estándares Mínimos SG-SST SERVISEL 2026

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. **Relación de pagos del Contrato**					
Número de factura	**Valor**	**Iva**	**Total**	**Porcentaje de pago**	**Observaciones**
FE 1229	$ 4,707,619	$ 894,448	$ 5,602,067	2.73%	Pagada
FE 1254	$ 14,122,860	$ 2,683,343	$ 16,806,203	10.94%	Pagada
FE 1262	$ 14,122,860	$ 2,683,343	$ 16,806,203	19.14%	Pagada
FE 1275	$ 12,485,200	$ 2,372,188	$ 14,857,388	26.40%	Aprobada

7. **Relación de pagos del Contrato**					
Número de factura	**Valor**	**Iva**	**Total**	**Porcentaje de pago**	**Observaciones**
Ejecución financiera:			CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 54.071.861).		
Pendiente de ejecución:			CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 150.733.966).		
Porcentaje de ejecución financiera:			26.40%		
Porcentaje Presupuesto restante:			73.60%		

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
Durante la ejecución del contrato no se han materializado los riesgos definidos en los Estudios Previos del proceso.

9. Seguimiento jurídico
El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales. De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera del 26.40% y la realización de las actividades propias del contrato, a la fecha se cumple con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión, sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción. Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional. Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista, tampoco cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. Las garantías del contrato se encuentran vigentes y cumplen con los términos establecidos en el contrato.

10. Observaciones del desarrollo del contrato
No se han generado observaciones durante el tiempo de ejecución del contrato.

11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista
No se tienen novedades o comentarios sobre el contratista.

12. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

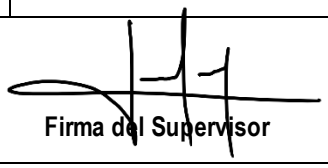
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la Ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos

- RUT actualizado
- Certificación Bancaria
- Certificado de parafiscales y seguridad social
- Resolución de Autorización de la DIAN
- Factura
- Informe

14. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha: 04 DE JUNIO DE 2026			
Nombre del Supervisor:	**JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍOREZ** JEFE DE OFICINA – OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Nombre de apoyo a la Supervisión:	**MARÍA ALEXANDRA FLÓREZ MARÍN** CONTRATISTA OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
 **Firma del Supervisor**		 **Firma del apoyo a la supervisión**	